



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

INAUGURACIÓN DE LA JORNADA "LA REFORMA COMUNITARIA EN MATERIA DE CONTRATOS PÚBLICOS Y SU INCIDENCIA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA"

Presidente de la Cámara de Cuentas de Andalucía,
señoras y señores, buenos días.

La contratación pública en los diferentes países de la Unión Europea tiene una enorme importancia y un impacto decisivo en la economía.

Así lo prueban los últimos datos publicados: la compra de bienes, obras y servicios por parte del sector público se cifra en más de dos billones de euros que equivalen a un 19 por ciento del Producto Interior Bruto Europeo.

En el caso de España, la cifra se eleva a 194.000 millones de euros, un 18,5 por ciento de su PIB.

Con el objetivo de armonizar y actualizar las normativas estatales, la Unión Europea aprobó una directiva en febrero de 2014 sobre contratación pública, y en abril de 2015 el Consejo de Ministros aprobó un anteproyecto de Ley para adaptar dicha normativa europea en nuestro país y que debe entrar en vigor antes de abril de 2016.

La nueva legislación pretende dotar a los países europeos de mayor eficiencia en la gestión de los fondos públicos, un modelo de seguridad a los operadores económicos e incrementar la competitividad, reducir plazos y costes en la contratación pública. Pero quiero destacar especialmente dos objetivos que creo son de plena actualidad y de trascendencia en la vida política, económica y social de nuestro país.

En primer lugar, la Directiva Europea avanza hacia la inclusión de cláusulas sociales en los contratos públicos, algo que se destaca en su artículo 18.

Las administraciones deben propiciar la aplicación de esta medida y aprovechar la futura Ley de Contratos del Estado para favorecer la existencia de estas cláusulas sociales en los pliegos de condiciones de la contratación de obra pública. Por supuesto, confío plenamente en su aplicación

en Andalucía, lo que supondrá una respuesta a las peticiones del sector de la economía social y que nos da una dimensión de igualdad y solidaridad hacia todos los que están haciendo un esfuerzo por mantener la economía andaluza.

Y el segundo elemento que quiero destacar se refiere precisamente al Anteproyecto de Ley de Contratos del Sector Público en España que siguiendo la directiva europea se aplicará a los partidos políticos, fundaciones vinculadas a estos, organizaciones sindicales y organizaciones empresariales financiados mayoritariamente con dinero público.

Es decir, deberán someterse a lo establecido en la norma cuando cumplan los requisitos para ser considerados "poder adjudicador".

Es una medida destinada a mejorar la integridad y la transparencia en la contratación pública y evitar posibles casos de corrupción en nuestro país que han supuesto lamentablemente una de las principales causas de la desafección de la ciudadanía hacia la política.

Cuanta más luz y más transparencia haya en todos los contratos, subvenciones y ayudas, cuanta más transparencia tengan las actuaciones de cualquier organismo o administración va a ser mucho más difícil que se puedan llevar a cabo malas prácticas.

De ahí que debamos valorar los avances legislativos que se dan en este campo, como el caso de la Ley de Transparencia aquí en Andalucía donde la Junta publica en su Portal desde el mes de marzo de este año información sobre los contratos y subvenciones otorgados.

No quiero pasar por alto otras cuestiones importantes.

Tratándose de una Jornada organizada por los Órganos de Fiscalización Externa es conveniente recordar esta mañana que las distintas instituciones de control externo han publicado interesantes informes en estas últimas semanas relacionadas precisamente con la contratación pública.

Así, el Tribunal de Cuentas Europeo ha publicado a mediados de septiembre un Informe especial sobre “la necesidad de intensificar los esfuerzos para resolver los

problemas de contratación pública que afectan al gasto de la UE en el ámbito de la cohesión”.

Un informe que destaca que errores graves en la licitación y contratación dieron lugar a una falta parcial o absoluta de competencia leal o a la adjudicación de contratos a licitadores que no habían presentado la oferta más ventajosa.

En España, el Tribunal de Cuentas ha publicado recientemente su Informe de Fiscalización sobre la contratación de la Agencia Tributaria, que ha tenido una importante repercusión mediática.

Y en Andalucía la Cámara de Cuentas ha realizado un riguroso trabajo sobre “La fiscalización de la Contratación Pública de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades vinculadas” referida al ejercicio 2013 y que aporta interesantes conclusiones y recomendaciones para el ejercicio del buen gobierno autonómico.

No podemos olvidar que la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia ha evaluado en 48.000 millones de euros la factura de la corrupción en la contratación pública en España, un 25% del total.

Un análisis que obliga a extremar el cuidado y la vigilancia en el uso correcto de los fondos públicos.

En resumen, estamos viviendo una época de avances que supondrán en muchos casos una revolución, (por ejemplo, la Unión Europea establece la contratación pública electrónica obligatoria en el año 2018).

En este escenario, a mi juicio, los órganos de fiscalización externa siguen constituyendo una pieza clave en la lucha contra el fraude y la consolidación de un efectivo sistema de controles para evitar malas prácticas.

La obligatoria utilización de la contratación electrónica –y ya que estamos en Andalucía quiero mencionar la plataforma ERIS-G3, en avanzada fase de implantación, o el sistema SIGLO de gestión de la contratación ya utilizado por el SAS- y el refuerzo del control externo por parte de los órganos competentes –como ocurrirá en los próximos meses con el control de la contratación de las entidades locales por parte del Tribunal de Cuentas a través de su propia plataforma electrónica- constituyen hitos fundamentales para garantizar la adecuada consecución de los objetivos de la contratación pública, en un entorno de transparencia, integridad institucional y competencia leal.

Por ello, felicito a la Cámara de Cuentas de Andalucía por la organización de estas Jornadas de estudio y espero que sirvan como punto de encuentro entre todos los profesionales que se dedican a esta difícil tarea de la contratación pública, y que de sus trabajos puedan extraerse conclusiones que nos lleven a todos a buscar el mejor servicio a la ciudadanía.

Muchas gracias.

Juan Pablo Durán Sánchez
Presidente del Parlamento de Andalucía
15 octubre 2015